

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 8 de junio de 2004

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de **ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.** de fecha 20 de mayo de 2004 por el que se acordó reducir el valor nominal de las acciones a cincuenta céntimos de euro con el consiguiente aumento del número de acciones en circulación, – que se comunicó mediante Hecho Relevante de ese mismo día 20 de mayo - el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad ha dispuesto que los efectos bursátiles de dicho acuerdo se produzcan a partir, inclusive, del 10 de junio de 2004 y así se ha hecho constar en la escritura pública de protocolización del indicado acuerdo social, otorgada en este mismo día.

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General